



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.
RSCO-INAC-0199-0688-064-36.67

013542, 013543

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracciones IV y X, 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1,3 fracciones XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 204, 278, 279, 281, 368, 371, 376, 378, 380 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3 fracción I (incisos g y h) V, VII, VIII y XI, 4 fracción II inciso c, 11 fracción VI y XI y 14 fracción I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; con fundamento en lo dispuesto por el artículo décimo segundo del Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 173300624A0175 y a la respuesta a la prevención única de información número: ***** se MODIFICA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro: ANASAC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. **Domicilio Fiscal:** ANASAC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
Domicilio: SAN BORJA NO. 1208 SAN BORJA NO.1208
NARVARTE NARVARTE
03020, BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO 03020, BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO

RFC: AME 060317S24 No de licencia o aviso de funcionamiento: AF-09-29-ABR-16

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: IMINEX / ALPHITOL
Nombre Común del ingrediente activo: IMIDACLOPRID
Función: INSECTICIDA **Uso:** PECUARIO
Presentación: SUSPENSION CONCENTRADA **Categoría Toxicológica:** 4 PRECAUCION

Fabricante del ingrediente Activo:

Formulador: REPUBLICA DE CHILE - AGRÍCOLA NACIONAL, S.A.C.é.I. (ANASAC)

Maquilador: *****

Proveedor: REPUBLICA DE CHILE - AGRÍCOLA NACIONAL, S.A.C.é.I. (ANASAC) / REPUBLICA DE CHILE - ANASAC AMBIENTAL, S.A. / REPUBLICA DE PANAMA - ANASAC INTERNATIONAL CORPORATION, S.A.

Fecha de expedición: 14/07/2017 Fecha de vencimiento: 06/08/2020

SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

DRA. PATRICIA DEL CARMEN CONDE MOO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras
3300HEAL300/3300DOLM273/3300LUHN521/3300COMPS00/CF-xKEH



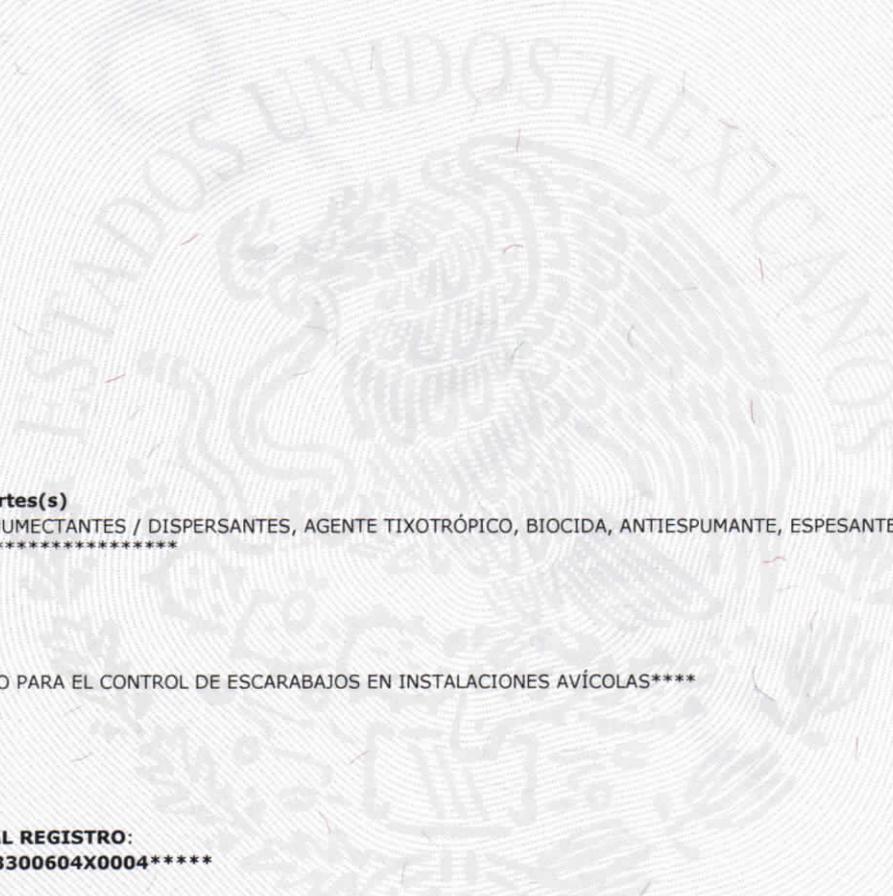
173300624A0175

013542, 013543

Composición Porcentual:
Ingredientes(s) Activo(s):

CONTENIDO	RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS		Equivalente de Ingrediente Activo
	% en Peso/ % en volumen		
MINIMO	NOMINAL	MAXIMO	
34.83	36.67	38.50	440 G/L

IMIDACLOPRID
(E)-1-(6-cloro-3-piridilmetil)-N-nitroimidazolidin-2-ilidenamina



Ingrediente(s) Inertes(s)

ANTICONGELANTE, HUMECTANTES / DISPERSANTES, AGENTE TIXOTRÓPICO, BIOCIDA, ANTIESPUMANTE, ESPESANTE Y MEDIO DISPERSANTE*****

63.33

Uso Autorizado:

SE AUTORIZA SU USO PARA EL CONTROL DE ESCARABAJOS EN INSTALACIONES AVÍCOLAS****

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

ANTECEDENTE: 143300604X0004*****

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO, LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARÍA Y DE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRÁ SOLICITAR RENOVACIÓN DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
3. ESTA AUTORIZACIÓN PODRÁ SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD, ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE PARA SU COMERCIALIZACIÓN. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS.
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A: SU IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCIÓN AL PÚBLICO, SERÁ DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO.

3300REAL300 /3300DOLM273/3300LUHN521 /3300COMP500 /CF-xKEH

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmiendas

“USO EXCLUSIVO EN INSTALACIONES PECUARIAS”

“CONSULTE AL MÉDICO VETERINARIO ANTES DE USAR EL PRODUCTO”



IMINEX

Imidacloprid
Insecticida de uso en instalaciones avícolas
Suspensión concentrada

COMPOSICIÓN PORCENTUAL:

INGREDIENTE ACTIVO:	% EN PESO
IMIDACLOPRID: (E)-1-(6-cloro-3-piridilmetil)-N-nitroimidazolidin-2-ilidenamina (Equivalente a 440 g de i.a./L a 20°C)	36.67%
INGREDIENTES INERTES: Anticongelante, humectantes/dispersantes, agente tixotrópico, biocida, antiespumante, espesante y medio dispersante	63.33%
TOTAL	100.0 %

N° de registro:

Contenido neto:



Nocivo en caso de ingestión
Nocivo si se inhala

N° de lote:

Fecha de fabricación: xx-xx-xx

Fecha de caducidad:

TITULAR DEL REGISTRO, IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR:

ANASAC MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
San Borja No. 1208
Col. Narvarte, Delegación Benito Juárez
C.P. 03020, México, D.F.
Tel.: 55 75 82 47 Fax: 55 75 78 65

“HECHO EN CHILE”

PRECAUCIÓN

(Azul 293-C)

SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION
CONTRA RIESGOS SANITARIOS
DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACION DE
PRODUCTOS FARMACOLOGICOS Y
ETIQUETA AUTORIZADA
REF. EXP. NO. 143800604X00041TOS

Región de M. Magdalena

M. en C. MARÍA MAGDALENA ROJAS LÓPEZ
SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y
NUTRIENTES VEGETALES
COEFERIS/SECRETARIA DE SALUD

PARTE IZQUIERDA

"ALTO, LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO"

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO:

- Usar ropa protectora adecuada, como camisa de manga larga y pantalones largos, guantes, anteojos de seguridad para químicos y mascarilla. La ropa usada durante la aplicación deberá ser ventilada adecuadamente, y lavada con agua limpia y jabón antes de volverla a usar.
- Durante la aplicación no deben permanecer en el lugar personas y animales domésticos.
- No aplicar sobre alimentos, fuentes de agua y plantas.

PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO DEL PRODUCTO:

- "NO COMA, BEBA O FUME CUANDO ESTÉ UTILIZANDO ESTE PRODUCTO".
- "NO SE TRANSPORTE NI ALMACENE JUNTO A PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ROPA O FORRAJES".
- "MANTÉNGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS, EN LACTANCIA Y ANIMALES DOMÉSTICOS".
- "LÁVESE LAS MANOS DESPUÉS DE UTILIZAR EL PRODUCTO Y ANTES DE CONSUMIR ALIMENTOS".
- "NO USE EL PRODUCTO SIN EL EQUIPO DE PROTECCIÓN ADECUADO".
- "NO SE INGIERA, INHALE Y EVÍTESE EL CONTACTO CON LOS OJOS Y PIEL".
- "NO MEZCLE O PREPARE EL PRODUCTO CON LAS MANOS, USE GUANTES, USE UN TROZO DE MADERA U OTRO MATERIAL APROPIADO".

"EN CASO DE INTOXICACIÓN, LLEVE AL PACIENTE CON EL MÉDICO Y MUÉSTRELE ESTA ETIQUETA".

PRIMEROS AUXILIOS:

Quitarse inmediatamente la ropa contaminada. En caso de contacto directo con el producto, lavar la parte afectada con abundante agua y jabón por lo menos durante 15 minutos. En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua limpia, cuidando que los párpados estén abiertos. Si se inhala en exceso, retirar a la persona a un lugar ventilado, y solicite instrucciones médicas. En caso de ingestión, si el afectado está consciente, administrar mediana cantidad de agua y NO PROVOCAR EL VÓMITO, llamar inmediatamente al médico. En caso de intoxicación, acudir al Centro de Intoxicaciones o Servicio de Salud más cercano llevando el envase o el rótulo del producto.

RECOMENDACIONES AL MÉDICO

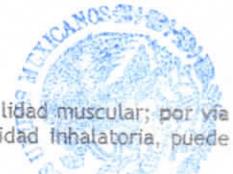
Grupo Químico del producto: Neonicotinoide.

Signos y síntomas de intoxicación por vía oral: fatiga, contracción de músculos, calambres y debilidad muscular; por vía dermal: enrojecimiento de las zonas expuestas; e inhalatoria: posible disminución de la capacidad inhalatoria, puede causar irritación en el tracto respiratorio.

Antídoto y tratamiento: no existe antídoto específico por lo que el tratamiento es sintomático. Checar presión sanguínea y frecuencia del pulso, dar respiración artificial si aparecen signos de parálisis. Aplicar medidas terapéuticas para eliminación de la sustancia del cuerpo (lavado gástrico, laxantes salinos).

"MEDIDAS PARA PROTECCIÓN AL AMBIENTE"

- "DURANTE EL MANEJO DEL PRODUCTO, EVITE LA CONTAMINACIÓN DE SUELOS, RÍOS, LAGUNAS, ARROYOS, PRESAS, CANALES O DEPÓSITOS DE AGUA, NO LAVANDO O VERTIENDO EN ELLOS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS O ENVASES VACÍOS".
- "MANEJE EL ENVASE VACÍO Y LOS RESIDUOS DEL PRODUCTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, SU REGLAMENTO O AL PLAN DE MANEJO DE ENVASES VACÍOS DE PLAGUICIDAS, REGISTRADO ANTE LA SEMARNAT".
- "EN CASO DE DERRAMES, SE DEBERÁ USAR EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y RECUPERAR EL PRODUCTO DERRAMADO CON ALGÚN MATERIAL ABSORBENTE (POR EJEMPLO TIERRA O ARCILLA), COLECTAR LOS DESECHOS EN UN RECIPIENTE HERMÉTICO Y LLEVARLO AL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZADO MÁS CERCAÑO".
- "REALICE EL TRIPLE LAVADO DEL ENVASE VACÍO Y VIERTA EL AGUA DE ENJUAGUE EN EL DEPÓSITO O CONTENEDOR DONDE PREPARE LA MEZCLA PARA APLICACIÓN".
- ESTE PRODUCTO ES ALTAMENTE TÓXICO PARA ANIMALES TERRESTRES DE SANGRE CALIENTE (AVES).



SECRETARÍA DE SALUD
 COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
 CONTRA RIESGOS SANITARIOS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE
 ETIQUETA AUTORIZADA
 REF. EXP. NO. 133300604X0004 TUS

M. en C. MARIA MAGDALENA ROJAS LÓPEZ
 SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y
 NUTRIENTES VEGETALES

M. en C. MARIA MAGDALENA ROJAS LÓPEZ
 SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y
 NUTRIENTES VEGETALES

PARTE DERECHA

“INSTRUCCIONES DE USO”
“SIEMPRE CALIBRE SU EQUIPO DE APLICACIÓN”

IMINEX es un insecticida para el control del escarabajo de la cama (*Alphitobius diaperinus*) tanto en sus formas adultas como larvarias.

IMINEX, está formulado a base de Imidacloprid, principio activo al que no se ha observado resistencia conocida en este escarabajo.

IMINEX es formulado específicamente para la industria avícola, ya que controla los escarabajos que pueden destruir instalaciones y consumir alimento para aves.

MODO DE EMPLEO:

DONDE APLICAR: en los alrededores de los pabellones de engorda, crianza, broiler, postura y pavos. Se deben asperjar por aspersión en pisos, zócalos, cielos, paredes, etc.

Concentrar la aplicación donde los escarabajos se congregan: aplicar sobre la cama, debajo de las líneas de los comederos, a lo largo del perímetro de la nave y en la parte inferior de las paredes. Hacer especial hincapié en las zonas de crías.

CUANDO APLICAR: aplicar entre la salida e ingreso de aves siguiendo los procedimientos de sanitización.

TIEMPO DE REENTRADA A ZONAS TRATADAS: evítese el reingreso de personas y animales post-aplicación hasta que el área tratada esté seca y limpia.

FRECUENCIA DE APLICACIÓN E INTERVALOS ENTRE CADA APLICACIÓN: repetir el tratamiento cada 10-15 días, únicamente si existe evidencia de reinfestación.

DOSIS DE USO: 80 mL a 100 mL en 5 litros de agua para aplicar en 100 m² de superficie.

MÉTODOS PARA PREPARAR Y APLICAR EL PRODUCTO: agregue agua al equipo aplicador hasta ½ de su capacidad, vierta la dosis indicada del producto utilizando dosificador, complete el volumen con agua, y agite de manera tal de obtener una suspensión homogénea. Antes de hacer la aplicación, calibre el equipo de aplicación. Para abrir el producto, quite el tapon de seguridad, no destape con la boca y mezcle usando guantes.

CONTRAINDICACIONES: no debe aplicarse sin el equipo de protección personal adecuado. Procure aplicar por la mañana, cuando las temperaturas sean bajas. No aplicar con temperaturas arriba de los 35° C, ni con vientos mayores a 15 km/h.



SECRETARÍA DE SALUD
 COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
 CONTRA RIESGOS SANITARIOS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE
 FARMACOS, ETIQUETA AUTORIZADA, FARMACOS
 REF-EXP. NO. 143300604X0004

M. en C. María Magdalena Rojas López

M. en C. MARIA MAGDALENA ROJAS LOPEZ
 SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y
 NUTRIENTES VEGETALES